



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

1783

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

USHUAIA, 08 OCT. 2024

VISTO la Nota Electrónica N° 5254/2024 del registro de esta Municipalidad; y,  
CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota del visto, tramita la declaración de Interés Municipal de las actividades denominadas “XV Jornadas Nacionales del Sector Público” organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego.

Que dichas Jornadas, se presentan bajo el lema “Desde el Fin del Mundo, innovación y compromiso para un desarrollo integral de la administración en el Sector Público”.

Que la misma se llevará a cabo por primera vez en la ciudad de Ushuaia, los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre del corriente año.

Que en virtud de lo expuesto, de la importancia académica del evento y de la jerarquización del profesional en el sector público que la misma propone, con el aporte que puede tener para los profesionales en Ciencias Económicas en general, se estima conveniente declarar de Interés Municipal a dichas actividades.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, conforme a lo establecido en el artículo 152 incisos 1), 5) y 38) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a las “XV Jornadas Nacionales del Sector Público” organizadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Tierra del Fuego, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia, los días diecisiete (17) y dieciocho (18) de octubre

///.2..

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

///.2..

del corriente año. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar copia al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia.  
Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1783 /2024

Sebastian IRIARTE  
JEFE DE GABINETE  
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia